



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 144/2021-CCI

SALTA, 14 de octubre de 2021

Expte. 16.430/11

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1961/0, presentadas por su Directora, la CPN Cortes De Trejo, Lea Cristina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 123 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$3.962,50 (pesos, tres mil novecientos sesenta y dos con 50/100), solicitando un reintegro por el monto de \$3.237,50 (pesos, tres mil doscientos treinta y siete con 50/100) por presentar gastos varios sin justificar, y por no presentar los certificados correspondientes al "XXIX Simposio Nacional de Contabilidad Pública", a las "V Jornadas de Modernización Estatal", a la "Asamblea Anual de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública", y a "Econuba", para validar gastos varios; a fs. 124 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$2.283,70 (pesos, dos mil doscientos ochenta y tres con 70/100), solicitando un reintegro por el monto de \$4.916,30 (pesos, cuatro mil novecientos dieciséis con 30/100) por presentar gastos varios sin justificar.

Que teniendo en cuenta las reiteradas veces que el Área Contable intentó comunicarse con la Investigadora a fin de subsanar las observaciones referidas *ut supra*, y la falta de respuesta por la CPN Cortes De Trejo; la Comisión de Hacienda habiendo analizado los informes presentados, aconseja solicitar los reintegros expuestos a fs. 123 y 124.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 096/21 de fecha 22 de septiembre de 2021,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 144/2021-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1961/0, presentada por su Directora, la CPN Cortes De Trejo, Lea Cristina, DNI N° 4.452.690, por el monto de \$3.962,50 (pesos, tres mil novecientos sesenta y dos con 50/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la CPN Cortes De Trejo el reintegro de \$3.237,50 (pesos, tres mil doscientos treinta y siete con 50/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1961/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1961/0, presentada por su Directora, la CPN Cortes De Trejo, por el monto de \$2.283,70 (pesos, dos mil doscientos ochenta y tres con 70/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la CPN Cortes De Trejo el reintegro de \$4.916,30 (pesos, cuatro mil novecientos dieciséis con 30/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1961/0.

ARTÍCULO 5°.- Informar a la CPN Cortes De Trejo, que los reintegros referidos en los Art. 2° y 4° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU, MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. L. G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa